

BUIN, 21 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 182/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.- Que por Pedido de Compra N°43756 de fecha 17 de marzo de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionado en adquisiciones el día 16 de noviembre de 2020, se requiere la **"Adquisición de 28 Escaños Modelo Plaza para el Sector de las Viña 1y 2"**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°2494 de fecha 30 de noviembre de 2020, se procede a realizar el llamado a licitación Id 2721-61-L120 **Adquisición de 28 Escaños Modelo Plaza para el Sector de las Viña 1y 2** entre las fechas 04 al 14 de diciembre de 2020.

3.- Que por decreto Alcaldicio N°43 de fecha 06 de Enero de 2021, se adjudica la licitación 2721-61-l120 **"Adquisición de 28 Escaños Modelo Plaza para el Sector de las Viña 1y 2"**, al proveedor **Manuel Enrique Fernández Martínez**, rut por un monto de **\$3.696.000.-** (tres millones seiscientos noventa y seis mil) más iva.

4.- Que por cambio de cuenta presupuestaria año 2021, se necesita realizar corrección en el Decreto 43 de fecha 06 de enero 2021.

DECRETO

1.- **Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 43** de fecha 06 de Enero de 2021, que sanciona la adjudicación de la licitación pública 2721-61-l120, por **"Adquisición de 28 Escaños Modelo Plaza para el Sector de las Viña 1y 2"**, al proveedor **Manuel Enrique Fernández Martínez.**, rut , en sus siguientes puntos.

Dice: "2.- Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta **N°215.31.02.004.011.001**, centro de costo 28.01 denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores" fondos propios por un monto de \$4.400.000.- iva incluido para dar curso a la solicitud."

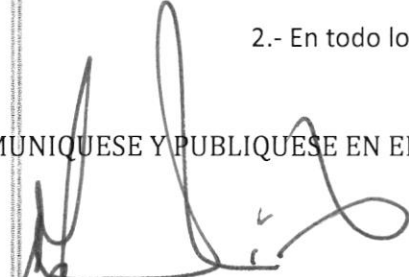
Debe decir: "2.- Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta **N°215.31.02.004.01.012.001**, centro de costo 28.01 denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores" fondos propios por un monto de \$4.400.000.- iva incluido para dar curso a la solicitud."

Dice: "2.- Impútese el gasto ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.044.011.001, centro de costo 28.01.02, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores"

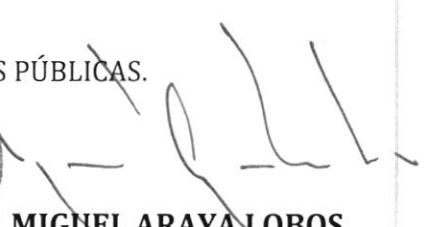
Debe decir: "2.- Impútese el gasto ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.012.001, centro de costo 28.01.02, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores"

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/lcp
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control